

RESOLUCIÓN 58/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL54/2024** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **SISEMH/DA/RM/052/2024**, de fecha 08 de marzo del año 2024, suscrito por Aimeé Nicole Dugas Ruiz, en su carácter de Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, y por Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativos, ambos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
- **SISEMH/DA/RM/053/2024**, de fecha 08 de marzo del año 2024, suscrito por María Elena García Trujillo, en su carácter de Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y por Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativos, ambos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
- **SSAS/DES/098/CGA/0344/2024**, de fecha 07 de marzo del año 2024, suscrito por la Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, en su carácter de Secretaria del Sistema de Asistencia Social; y,
- **ST/DGA/274/2024**, de fecha 06 de marzo del año 2024, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, y por la Mtra. Carolina González Angulo, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de Transporte.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de servicios técnicos profesionales bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL54/2024** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ**", en lo subsecuente la "**LICITACIÓN**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 01 de abril del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la "**LICITACIÓN**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "**LEY**"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "**REGLAMENTO**"), con fecha 05 de abril del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "**LICITACIÓN**".

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 09 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "**REGLAMENTO**", desahogando la misma la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia de Sandra Dávila López, en su carácter de Analista Especializada de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Ángel Alfonso García Tornero, en su carácter de Coordinador Especializado, Crystal Gallegos Monico, en su carácter de Gestor Social de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social, y Sergio Solís Hernández, en su carácter de Director del Sistema Integrado de Recaudo de la Secretaría de Transporte, a la cual se registraron los participantes **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.** y **MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio lectura a precisiones administrativas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 15 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.**, y **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la "**LEY**".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, MIRJAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V., DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.,** y **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1	RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA	MIRJAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	NO CUMPLE, PRESENTA OPINIÓN FUERA DE TIEMPO, NO PRESENTA ACUSE DE AUTORIZACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1	DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE



ap

[Handwritten signatures and marks]

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido lo siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **SISEMH/MEGT/SSAMVLV/2271/2024** de fecha 16 del mes de abril del año 2024, validado por Ángel Alfonso García Tornero, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 39-007-2024 Partida 1.

Rubro I: Capacidad de la o el licitante: RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA				
Elementos a evaluar		Puntuación	Puntuación	Observaciones
Subrubro	Descripción	Por elemento	obtenida	
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia			
	De la o el responsable del proyecto			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	De las y los miembros del equipo			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	Subtotal máximo	6	6	
	Conocimientos académicos/profesionales			
	De la o el responsable del proyecto			
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en ciencias sociales o afines.			
	Con Maestría	1	1	
	Con Doctorado	2		
	Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso	1		
	Un diplomado	2	2	
	De las y los miembros del equipo			
	Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado ciencias sociales.			
	Con Licenciatura	1		
	Con Maestría o Doctorado	2	2	
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica, planificación y evaluación, afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.				
Un curso o taller	1			
Un diplomado/especialidad	2	2		
Subtotal máximo	8	7		
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	Recursos económicos que sustenten su operatividad durante el proceso a implementar.	1	1	
	Equipamiento técnico necesario para el proceso de implementación.	1	0	No presenta documento que avale el rubro.
c. Participación de al menos una persona con alguna discapacidad.		0.5	0	
d. Participación de MIPYMES		0.5	0.5	
e. Igualdad de género (Documento vigente que dé cumplimiento o esté relacionado a la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015).		1	0	No presenta documento que avale el rubro
Subtotal máximo del rubro I		18	14.5	

Rubro II: Experiencia y especialidad.				
Elementos a evaluar		Puntuación	Puntuación	Observaciones
Subrubro	Descripción	Por elemento	obtenida	
a. Experiencia	1. Experiencia de la o el licitante en la realización de proyectos de investigación en el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	

	2. Experiencia de la o el licitante en la elaboración de protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	3. Experiencia de la o el licitante en la publicación de investigaciones, protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De una a tres publicaciones.	1		
	Cuatro o más publicaciones	3	3	
	Subtotal máximo	13	13	
b. Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de investigación del contexto sociocultural de las causas y consecuencias de las violencias en contra de las mujeres, adolescencias y niñez y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres contratos	3		
	De tres a más contratos	7	7	
	Subtotal máximo	7	7	
Subtotal máximo del rubro II		20	20	
Rubro III. Propuesta de trabajo.				
Subrubro	Elementos a evaluar Descripción	Puntuación por elemento	Puntuación obtenida	Documentos probatorios
a. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la investigación y proponga herramientas para la obtención de resultados objetivos.	4	4	
b. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; que permita clarificar el proceso de investigación en sus diferentes etapas y no comprometa el objetivo de la investigación.	4	4	
c. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo suficiente (recursos humanos-técnicos) que diferencie las actividades a desarrollar y no comprometa alcanzar el objetivo de investigación.	4	4	
Subtotal máximo del rubro III		12	12	
Rubro IV. Cumplimiento de contratos				
Elementos a evaluar		Puntuación por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones
Descripción				
Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la realización de estudios o investigaciones relacionadas que evidencien las violencias en razón de género y/o consumo de sustancias psicoactivas.				
De una a dos		4		
De tres a cinco		6	6	
De seis o más		10		
Subtotal máximo del rubro IV		10	6	
Total máximo		60	52.5	

Rubro I: Capacidad de la o el licitante: DESARROLLO HUMANO S.C. (PROSOCIEDAD)				
Elementos a evaluar		Puntuación Por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones
Subrubro	Descripción			
a. Capacidad de	Experiencia			
	De la o el responsable del proyecto			

Recursos Humanos	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	De las y los miembros del equipo			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	Subtotal máximo	6	6	
	Conocimientos académicos/profesionales			
	De la o el responsable del proyecto			
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en ciencias sociales o afines.			
	Con Maestría	1		
	Con Doctorado	2	2	
	Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso	1	1	
	Un diplomado	2		
	De las y los miembros del equipo			
	Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado ciencias sociales.			
	Con Licenciatura	1		
	Con Maestría o Doctorado	2	2	
	Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica, planificación y evaluación, afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso o taller	1		
Un diplomado/especialidad	2	2		
Subtotal máximo	8	7		
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	Recursos económicos que sustenten su operatividad durante el proceso a implementar.	1	0	No presenta documento que avale el rubro.
	Equipamiento técnico necesario para el proceso de implementación.	1	0	No presenta documento que avale el rubro.
c. Participación de al menos una persona con alguna discapacidad.		0.5	0	No presenta documento que avale el rubro.
d. Participación de MIPYMES		0.5	0	No presenta documento que avale el rubro
e. Igualdad de género (Documento vigente que dé cumplimiento o este relacionado a la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015).		1	1	
Subtotal máximo del rubro I		18	14	

Rubro II: Experiencia y especialidad.				
Subrubro	Elementos a evaluar	Puntuación Por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones
c. Experiencia	1. Experiencia de la o el licitante en la realización de proyectos de investigación en el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	2. Experiencia de la o el licitante en la elaboración de protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	3. Experiencia de la o el licitante en la publicación de investigaciones, protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De una a tres publicaciones.	1		
	Cuatro o más publicaciones	3	3	
	Subtotal máximo		13	13
d. Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de investigación del contexto sociocultural de las causas y consecuencias de las violencias en			

ap

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	contra de las mujeres, adolescencias y niñez y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres contratos	3		
	De tres a más contratos	7	7	
	Subtotal máximo	7	7	
	Subtotal máximo del rubro II	20	20	
Rubro III. Propuesta de trabajo.				
	Elementos a evaluar	Puntuación por elemento	Puntuación obtenida	Documentos probatorios
Subrubro	Descripción			
d. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la investigación y proponga herramientas para la obtención de resultados objetivos.	4	4	
e. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; que permita clarificar el proceso de investigación en sus diferentes etapas y no comprometa el objetivo de la investigación.	4	4	
f. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo suficiente (recursos humanos-técnicos) que diferencie las actividades a desarrollar y no comprometa alcanzar el objetivo de investigación	4	4	
	Subtotal máximo del rubro III	12	12	
Rubro IV. Cumplimiento de contratos				
	Elementos a evaluar	Puntuación por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones
	Descripción			
	Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la realización de estudios o investigaciones relacionadas que evidencien las violencias en razón de género y/o consumo de sustancias psicoactivas.			
	De una a dos	4		
	De tres a cinco	6	6	
	De seis o más	10		
	Subtotal máximo del rubro IV	10	6	
	Total máximo	60	52	

Por cuanto hace a los participantes **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, y DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, sus propuestas se consideran **técnicamente solventes** y por lo tanto **son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvieron **52.5 y 52 puntos**, respectivamente, siendo superior al mínimo requerido de **40 puntos**.

- Mediante oficio número **SISEMH/CGPES/006/2024** de fecha 16 del mes de abril del año 2024, validado por la C. Aimeé Nicole Dugas Ruíz, en su carácter de Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 39-006-2024 Partida 2.

DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en los recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **máximo 20 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar		Puntuación		
Subrubro	Descripción	Por elemento	Puntuación obtenida	Total máximo
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia del licitante en la elaboración de evaluaciones de resultados, de consistencia, y diagnósticas de políticas públicas con base en resultados, así como procesos sistemas de monitoreo y seguimiento con perspectiva de género			20
	Del responsable del proyecto			
	De uno a dos proyectos	1		
	De tres a cuatro proyectos	3	3	
	De los miembros del equipo			
	De uno a dos proyectos/experiencia laboral	1		
	De tres a cuatro proyectos/ experiencia laboral	3	3	
	Subtotal máximo	6	6	
	Conocimientos académicos/profesionales relacionados con la igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de			



ap

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG.				
Del responsable del proyecto				
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, política y gestión pública				
Con Maestría		1		
Con Doctorado		3	3	
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad investigación en materia de evaluación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, política y gestión pública				
Un Curso		1		
Un diplomado		3	3	
De los miembros del equipo				
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en evaluación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, Política y Gestión pública				
Con Maestría		1	1	
Con Doctorado		3		
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad investigación en igualdad de género, perspectiva de género, o afines.				
Un curso o taller		1	1	
Un diplomado		3		
Subtotal máximo		12	8	
b. Capacidad de recursos económicos	Si cuenta con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo	1	1	
Subtotal máximo		1	1	
c. Políticas y prácticas de igualdad de género	Si la/el proveedora/or o equipo cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género	1	1	
Subtotal máximo		1	1	16

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza al objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **máximo 18 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Subrubro	Elementos a Evaluar Descripción	Por elemento	Puntuación		Total máximo
			Puntuación Obtenida		
a) Experiencia	1. Experiencia del licitante y/o miembros del grupo de trabajo relacionados con la igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG, Política y gestión pública.				18
	De uno a dos años de experiencia	1			
	Tres o más años de experiencia	5	5		
	2. Experiencia del licitante y/o miembros del grupo de trabajo en la impartición de conferencias y/o cursos en las áreas de: igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG, Política y gestión pública.				
	Uno a dos años de experiencia	1			
	Tres o más años de experiencias	4	4		
	3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas relacionados con la igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG, Política y gestión pública.				
	De uno a dos años de experiencia	1			
	Tres o más años de experiencia	4	4		
	Subtotal máximo		13	13	
b) Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de estudios o evaluaciones de políticas públicas en materia de igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como estrategias de monitoreo y seguimiento de las mismas.				
	De dos a tres contratos	1			
	De tres a más contratos	5	5		
Subtotal máximo		5	5	18	

ap



RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **máximo 12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Subrubro	Elementos a Evaluar Descripción	Puntuación		
		Por elemento	Puntuación obtenida	Total máximo
a. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de Evaluar los resultados de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto al cumplimiento de sus funciones de acuerdo con el marco normativo que la regula para proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y la medición de resultados de su trabajo durante el periodo 2019-2024.	4	4	12
b. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; la ruta de trabajo que proponen para el desarrollo del servicio y el cronograma de actividades para la realización de este proyecto de acuerdo con el objetivo y a los tiempos requeridos.	4	4	
c. Esquema estructural de la Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-operativos) para el desarrollo de este servicio.	4	4	
Sutotal Máximo		12	12	12

I. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza del objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **máximo 10 puntos**, integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar Descripción	Por elemento	Puntuación	
		Puntuación Obtenida	Total máximo
Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la elaboración de evaluaciones de políticas públicas, análisis de buenas y mejores prácticas, estudios o investigaciones relacionadas a la agenda de igualdad sustantiva o afines			10
De dos a tres	6		
De tres a más contratos	10	10	
	10	10	10

DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA, SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO. S.C.

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en los recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **máximo 20 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Subrubro	Elementos a Evaluar Descripción	Por elemento	Puntuación	
			Puntuación Obtenida	Total máximo
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia del licitante en la elaboración de evaluaciones de resultados, de consistencia, y diagnósticas de políticas públicas con base en resultados, así como procesos sistemas de monitoreo y seguimiento con perspectiva de género			20
	Del responsable del proyecto			
	De uno a dos proyectos	1		
	De tres a cuatro proyectos	3	3	
	De los miembros del equipo			
	De uno a dos proyectos/experiencia laboral	1		
	De tres a cuatro proyectos/ experiencia laboral	3	3	
	Subtotal máximo	6	6	
	Conocimientos académicos/profesionales relacionados con la igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG.			
	Del responsable del proyecto			
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, política y gestión pública				



ap

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Con Maestría	1	
	Con Doctorado	3	3
	Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad investigación en materia de evaluación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, política y gestión pública		
	Un Curso	1	
	Un diplomado	3	3
	De los miembros del equipo		
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en evaluación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, Política y Gestión pública		
	Con Maestría	1	
	Con Doctorado	3	3
	Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad investigación en igualdad de género, perspectiva de género, o afines.		
	Un curso o taller	1	
	Un diplomado	3	3
	Subtotal máximo	12	12
b. Capacidad de recursos económicos	Si cuenta con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo	1	1
	Subtotal máximo	1	1
c. Políticas y prácticas de igualdad de género	Si la/el proveedora/or o equipo cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género	1	1
	Subtotal máximo	1	1
			20

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza al objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **máximo 18 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Subrubro	Elementos a Evaluar Descripción	Puntuación		Total máximo
		Por elemento	Puntuación Obtenida	
a) Experiencia	1. Experiencia del licitante y/o miembros del grupo de trabajo relacionados con la igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG, Política y gestión pública.			18
	De uno a dos años de experiencia	1		
	Tres o más años de experiencia	5	5	
	2. Experiencia del licitante y/o miembros del grupo de trabajo en la impartición de conferencias y/o cursos en las áreas de: igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG, Política y gestión pública.			
	Uno a dos años de experiencia	1		
	Tres o más años de experiencias	4	4	
	3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas relacionados con la igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos humanos, procesos de transversalización de la PEG, y Evaluación y monitoreo de políticas públicas con PEG, Política y gestión pública.			
	De uno a dos años de experiencia	1		
	Tres o más años de experiencia	4	4	
		Subtotal máximo	13	
b) Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de estudios o evaluaciones de políticas públicas en materia de igualdad de género, igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como estrategias de monitoreo y seguimiento de las mismas.			18
	De dos a tres contratos	1		
	De tres a más contratos	5	5	
	Subtotal máximo	5	5	

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **máximo 12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Subrubro	Elementos a Evaluar Descripción	Puntuación		Total máximo
		Por elemento	Puntuación Obtenida	

c. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de Evaluar los resultados de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto al cumplimiento de sus funciones de acuerdo con el marco normativo que la regula para proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y la medición de resultados de su trabajo durante el periodo 2019-2024.	4	4	12
d. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; la ruta de trabajo que proponen para el desarrollo del servicio y el cronograma de actividades para la realización de este proyecto de acuerdo con el objetivo y a los tiempos requeridos.	4	4	
C. Esquema estructural de la Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-operativos) para el desarrollo de este servicio.	4	4	
Subtotal Máximo		12	12	12

I. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza del objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **máximo 10 puntos**, integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntuación			
	Descripción	Por elemento	Puntuación obtenida	Total máximo
Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la elaboración de evaluaciones de políticas públicas, análisis de buenas y mejores prácticas, estudios o investigaciones relacionadas a la agenda de igualdad sustantiva o afines				10
De dos a tres	6			
De tres a más contratos	10	10		
Subtotal Máximo		10	10	10

Por cuanto hace a los participantes **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, y **DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO, S.C.**, sus propuestas se consideran **técnicamente solventes** y por lo tanto **son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvieron **56 y 60 puntos**, respectivamente, siendo superior al mínimo requerido de **45 puntos**.

- Mediante oficio número **SSAS/SGIRPS/DOEP/DPE/398/2024** de fecha 18 del mes de abril del año 2024, validado por la C. Luz María Bernal Guerrero, en su carácter de Analista Especializado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 11-004-2024 Partida 3.

		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1	EXPERIENCIA. Presentación diez contratos previos con Gobierno Federal, Estatal u Organismos Internacionales de servicios iguales o similares realizados en los últimos 5 años (Se deberá acompañar a los contratos presentados carta o acta de aceptación de los servicios objeto del contrato, acta de entrega o carta de cancelación de fianza para garantizar que los servicios fueron concluidos exitosamente) en los que se advierta la experiencia en servicios similares.	10.0		
	Presenta 10 contratos demostrando 5 años de experiencia	10.0	10.0	CUMPLE
	Presenta de 5 a 9 contratos demostrando 5 años de experiencia	8.0		
	Presenta de 1 a 4 contratos demostrando 5 años de experiencia	4.0		
	No presenta contratos	0.0		
1.2	ESPECIALIZACION. Cinco contratos previos con Gobierno Federal, Estatal u Organismos Internacionales realizados en los últimos 5 años en donde se haga referencia a la implementación, soporte y/o carga de documentos en el Sistema Alfresco®. Se deberá acompañar a los contratos presentados carta o acta de aceptación de los servicios objeto del contrato, acta de entrega o carta de cancelación de fianza para garantizar que los servicios fueron concluidos exitosamente.	10.0		
	Presenta 5 contratos demostrando la implementación de alfresco en los últimos 5 años	10	10.0	CUMPLE
	Presenta de 2 a 4 contratos demostrando la implementación de alfresco en los últimos 5 años	7.0		

ap

[Handwritten signatures and marks]

	Presenta 1 contrato demostrando la implementación de alfresco en los últimos 5 años	4.0		
	No presenta contratos	0.0		
1.3	CALIDAD. Cinco contratos con Gobierno Federal, Estatal u Organismos Internacionales realizados en los últimos 5 años en donde se haga referencia al uso de la metodología propuesta y la norma ISO 2859-1 para efectos de calidad. Se requerirá la presentación de los contratos y anexos donde se especifique el servicio prestado para corroborar que se sigue la metodología propuesta.	8.0		
	Presenta 5 contratos demostrando la implementación de la norma ISO 2859-1 en los últimos 5 años	8.0	8.0	CUMPLE
	Presenta de 2 a 4 contratos demostrando la implementación de la norma ISO 2859-1 en los últimos 5 años	6.0		
	Presenta 1 contrato demostrando la implementación de la norma ISO 2859-1 en los últimos 5 años	3.0		
	No presenta contratos	0.0		
2	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			
2.1	LÍDER DE PROYECTO. Que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Título y cédula en Administración de Tecnologías de la Información o afin. Certificado Scrum avalando entrenamiento Técnico, Liderazgo, Negocios y Estrategia. Certificación SFC o SPOC avalado por ScrumStudy o una certificación como PMP avalado por el PMI. Certificado Scrum Fundamentals avalado por ScrumStudy con menos de 5 años de antigüedad. Constancia con validez oficial emitida por la Secretaría de Educación Pública en México que avale la preparación del recurso en al menos 200 horas de formación académica en Archivística. Por lo menos cuatro constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®. Constancia de capacitación en materia de Organización de Archivos Administrativos. Al menos un certificado en Programación o Bases de Datos.	10.00		
	Demuestra Experiencia igual o mayor de 10 años	1.0	1.0	CUMPLE
	Demuestra Experiencia menor de 10 años	0.5		
	Currículum firmado	1.0	1.0	CUMPLE
	No presenta currículum	0.0		
	Título y cédula	1	1.0	CUMPLE
	Solo título	0.7		
	Solo Cédula	0.7		
	No presenta título ni cédula	0		
	Presenta Certificado Scrum	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado Scrum	0		
	Presenta Certificación SFC o SPOC o una certificación como PMP avalado por el PMI	1	1.0	CUMPLE
	No presenta Certificación SFC o SPOC o una certificación como PMP avalado por el PMI	0		
	Presenta Certificado Scrum Fundamentals	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado Scrum Fundamentals	0		
	Presenta Constancia con validez oficial emitida por la Secretaría de Educación Pública en México.	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta Constancia con validez oficial emitida por la Secretaría de Educación Pública en México.	0		
	Presenta 4 constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	1	1.0	CUMPLE
	Presenta 2 a 3 constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	0.7		
	Presenta 1 constancia de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	0.3		
	No Presenta 4 constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	0		
	Presenta Constancia de capacitación en materia de Organización de Archivos Administrativos.	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta Constancia de capacitación en materia de Organización de Archivos Administrativos.	0		
Presenta Al menos un certificado en Programación o Bases de Datos.	1	1.0	CUMPLE	
No Presenta Al menos un certificado en Programación o Bases de Datos.	0			
2.2	LÍDER DE ESCANEEO que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Título y Cédula profesional que demuestre los estudios concluidos en Ingeniería en Sistemas o Afin. Certificación CDIA+ emitido por CompTIA. Certificación ECM Practitioner emitido por el AIIM. Constancia como capacitador en procesos del proceso para escanear. Constancia de capacitación en mantenimiento de los equipos de escaneo propuestos. Por lo menos cuatro constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	8.0		
	Demuestra Experiencia igual o mayor de 10 años	1	1.0	CUMPLE
	Demuestra Experiencia menor de 10 años	0		

Handwritten signatures and initials

	Curriculum firmado	1	1.0	CUMPLE
	No presenta curriculum	0		
	Título y cédula	1	1.0	CUMPLE
	Solo título	0.7		
	Solo Cédula	0.7		
	No presenta título ni cédula	0		
	Presenta Certificado CDIA+	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado CDIA+	0		
	Presenta ECM Practitioner	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta ECM Practitioner	0		
	Presenta constancia de capacitación de escaneo	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta constancia de capacitación de escaneo	0		
	Presenta Constancia de capacitación en mantenimiento de los equipos de escaneo	1	1.0	CUMPLE
	No Presenta Constancia de capacitación en mantenimiento de los equipos de escaneo	0		
	Presenta 4 constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	1	1.0	CUMPLE
	Presenta 2 a 3 constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	0.7		
	Presenta 1 constancia de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	0.3		
	No Presenta 4 constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®.	0		
2.3	RESPONSABLE DE SISTEMAS. Que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Por lo menos una certificación en lenguajes de programación. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Foundation for Administrators. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Activiti WF. Certificado de entrenamiento en Alfresco® WebScripts. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Share Configuration. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Fundamentals.	8.0		
	Demuestra Experiencia igual o mayor de 10 años	1.0	1.0	CUMPLE
	Demuestra Experiencia menor de 10 años	0.0		
	Curriculum firmado	1.0	1.0	CUMPLE
	No presenta curriculum	0.0		
	Presenta al menos 1 certificado de lenguajes de programación	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta certificado de lenguajes de programación	0.0		
	Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Foundation for Administrators.	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Foundation for Administrators.	0.0		
	Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Activiti WF.	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Activiti WF.	0.0		
	Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® WebScripts.	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® WebScripts.	0.0		
	Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Share Configuration.	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Share Configuration.	0.0		
	Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Fundamentals.	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado de entrenamiento en Alfresco® Fundamentals.	0.0		
2.4	TÉCNICO DE SOPORTE que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Carta avalando que el técnico puede realizar mantenimiento en los equipos de escaneo propuestos. Certificado avalando que el recurso cuenta con entrenamiento técnico emitido por el fabricante de equipos de escaneo o de la herramienta especializada para escanear. Constancia de capacitación en mantenimiento a los escáneres propuestos. Constancia de capacitación en el software de escaneo especializado que se emplee para la ejecución del proyecto.	6.0		
	Demuestra Experiencia igual o mayor de 10 años	1.0	1.0	CUMPLE
	Demuestra Experiencia menor de 10 años	0.0		
	Curriculum firmado	1.0	1.0	CUMPLE
	No presenta curriculum	0.0		
	Presenta Carta de mantenimiento	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta Carta de mantenimiento	0.0		
	Presenta Certificado que avala el entrenamiento	1.0	1.0	CUMPLE
	No Presenta Certificado que avala el entrenamiento	0.0		
	Presenta Constancia de capacitación en mantenimiento de los equipos de escaneo	1.0	1.0	CUMPLE

No Presenta Constancia de capacitación en mantenimiento de los equipos de escaneo	0.0		
Presenta Constancia de capacitación en el Software especializado	1.0	1.0	CUMPLE
No Presenta Constancia de capacitación en el Software especializado	0.0		

PUNTAJE	
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA (El Licitante Deberá Tener Al Menos 48 Puntos De Los 60 Máximos)	60
TOTAL DE PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	60

Por cuanto hace al participante **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, su propuesta se considera **técnicamente solvente** y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **60 puntos**, respectivamente, siendo superior al mínimo requerido de **48 puntos**.

- Mediante oficio número **ST/DGTP/406/2024** de fecha 17 del mes de abril del año 2024, validado por el C. Sergio Solís Hernández, en su carácter de Analista Especializado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 15-003-2024 Partida 4 y 5.

PARTIDA	U.M.	Cantidad	Descripción	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
4	Servicio	1	Estudio de revisión de recorrido de las 47 rutas de transporte público que circulan por la cuenca de la línea 4 del tren , desde el municipio de Tlajomulco a la zona de las Juntas en el municipio de Tlaquepaque	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	servicio	1	Servicio de revisión de recorrido de las 50 rutas de transporte público que circulan por la cuenca de la Carretera a Chapala desde la zona de Álamo hasta el municipio de Chapala	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO, S.C.		MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
39-007-2024	001	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-006-2024	002	1.00	SERVICIO(S)	EVALUACION ESPECIFICA DE LA AGENDA PUBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2019-2024	\$398,275.86	\$398,275.86	\$0.00	(NO COTIZA)
11-004-2024	003	1.00	SERVICIO(S)	ESCANEO DE EXPEDIENTES	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-003-2024	004	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIOS DE INGENIERIA EN TRANSPORTE "MI TREN LINEA 4"	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00
15-003-2024	005	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIOS DE INGENIERIA EN TRANSPORTE "CORREDOR CHAPALA"	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00
SUBTOTAL:					\$398,275.86		SUBTOTAL:	\$3,050,000.00
I.V.A.:					\$63,724.14		I.V.A.:	\$488,000.00
TOTAL:					\$462,000.00		TOTAL:	\$3,538,000.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	VALDIVIA IBARRA RODRIGO GUILLERMO		DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
39-007-2024	001	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$155,172.41	\$155,172.41	\$155,000.00	\$155,000.00
39-006-2024	002	1.00	SERVICIO(S)	EVALUACION ESPECIFICA DE LA AGENDA PUBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2019-2024	\$0.00	(NO COTIZA)	\$385,000.00	\$385,000.00
11-004-2024	003	1.00	SERVICIO(S)	ESCANEO DE EXPEDIENTES	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

15-003-2024	004	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIOS DE INGENIERIA EN TRANSPORTE "MI TREN LINEA 4"	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-003-2024	005	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIOS DE INGENIERIA EN TRANSPORTE "CORREDOR CHAPALA"	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$155,172.41		SUBTOTAL:	\$540,000.00
I.V.A.:					\$24,827.59		I.V.A.:	\$86,400.00
TOTAL:					\$180,000.00		TOTAL:	\$626,400.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	
				DESCRIPCIÓN	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.
39-007-2024	001	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIO EJECUTIVO	P.U. IMPORTE
39-006-2024	002	1.00	SERVICIO(S)	EVALUACION ESPECIFICA DE LA AGENDA PUBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2019-2024	\$0.00 (NO COTIZA)
11-004-2024	003	1.00	SERVICIO(S)	ESCANEADO DE EXPEDIENTES	\$765,000.00 \$765,000.00
15-003-2024	004	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIOS DE INGENIERIA EN TRANSPORTE "MI TREN LINEA 4"	\$0.00 (NO COTIZA)
15-003-2024	005	1.00	SERVICIO(S)	ESTUDIOS DE INGENIERIA EN TRANSPORTE "CORREDOR CHAPALA"	\$0.00 (NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$765,000.00
I.V.A.:					\$122,400.00
TOTAL:					\$887,400.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA	DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO, S.C.	RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA
1	NO COTIZÓ	39.96
2	38.67	40
3	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ

PARTIDA	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.
1	40.00	NO COTIZÓ
2	40.00	NO COTIZÓ
3	NO COTIZÓ	40

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PART.	DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO, S.C.			VALDIVIA IBARRA RODRIGO GUILLERMO		
	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	52.50	39.96	92.46
2	60.00	38.67	98.67	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
3	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ

PART.	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.			SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.		
	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1	52.00	40.00	92.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
2	56.00	40.00	96.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
3	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	60.00	40.00	100.00

Handwritten signatures and initials

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA y DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 2** del presente procedimiento de licitación a **DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO, S.C.** hasta por un monto de **\$462,000.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la "LEY", en virtud de cumple administrativamente, y con el resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 3** del presente procedimiento de licitación a **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$887,400.00 (ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la "LEY", en virtud de cumple administrativamente, y con el resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

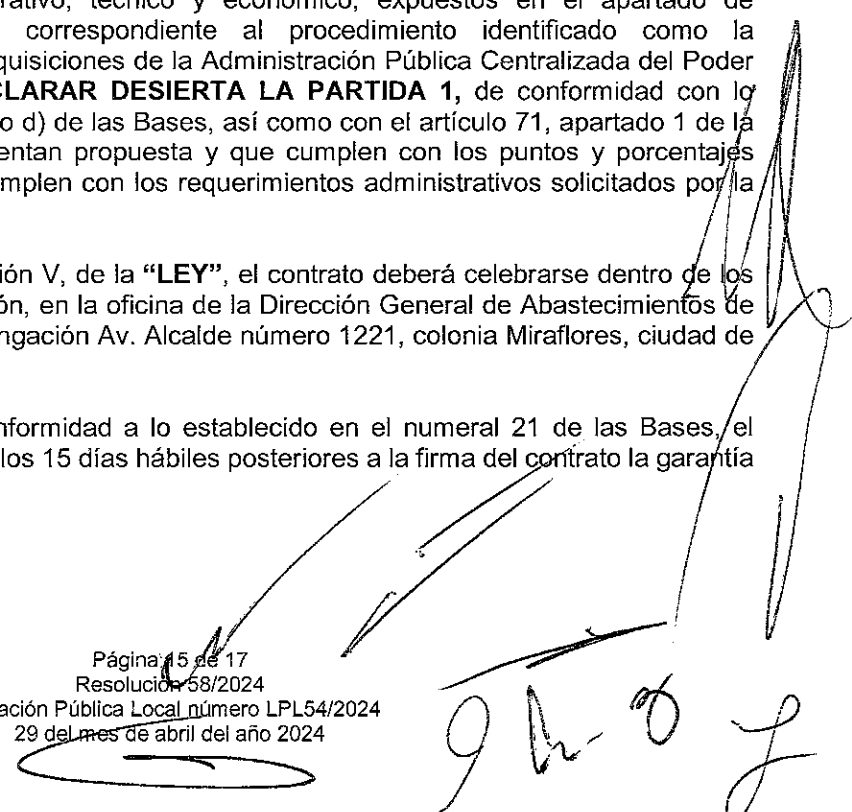
CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 4 y 5** del presente procedimiento de licitación a **MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$3,538,000.00 (tres millones quinientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

QUINTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 1**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que los participantes que presentan propuesta y que cumplen con los puntos y porcentajes solicitados por la dependencia requerientes, no cumplen con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante.

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato.

CP



En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

SÉPTIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de abril del año 2024. Así como, a la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



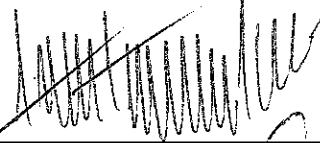
Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública



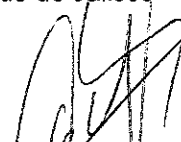
Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

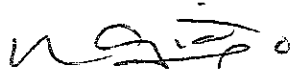


Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario





Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

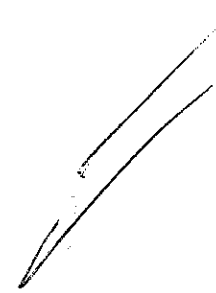


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Lic. Quetzalli Vega Quintero
Coordinadora de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL54/2024 con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ**".



ap

